

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **337**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU MAS ENÉRGICO REPUDIO AL PROYECTO PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DE LA NACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA MALVINAS.

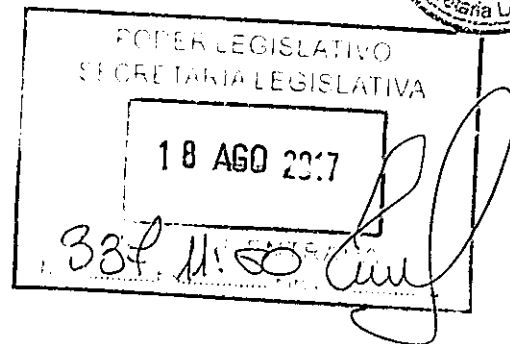
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos



FUNDAMENTOS

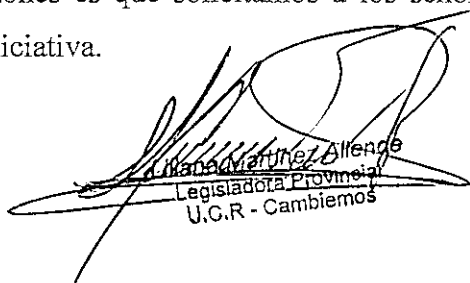
Sr. Presidente:

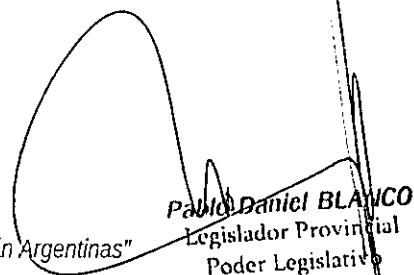
En los últimos días distintos medios periodísticos se hicieron eco de la presentación ante el Congreso de la Nación de una iniciativa, impulsada por un grupo de periodistas egresados de la Universidad Nacional de La Plata, por la que se pretende crear la "Provincia 24". Esta provincia se llamaría "Malvinas" y su capital transitoria sería Puerto Perry que, como todos sabemos, se encuentra en la Isla de los Estados. El argumento central de esta pretensión sería el de romper con el status quo y generar así un cambio que permita reclamar la soberanía de las islas desde una posición distinta.

Como ciudadanos y legisladores fueguinos este proyecto nos parece un total disparate. Las Malvinas forman parte indivisible de nuestra provincia no sólo en términos políticos sino también históricos, culturales y sentimentales. En efecto, las islas son parte de la provincia de Tierra del Fuego tal como lo dispone la Ley 23.775. No hay proyecto de Ley que pueda arrancarnos al archipiélago sin que se lesione gravemente no sólo a la voluntad de nuestros ciudadanos sino también nuestra memoria. Los fueguinos no estamos dispuestos a resignar soberanía provincial adhiriendo a un proyecto que pretende, prácticamente, dejarnos sin alma y arrancarnos de cuajo lo que es nuestro.

Las Malvinas, fueron, son y serán fueguinas, nunca constituirán una provincia escindida. Estoy seguro de que nuestros senadores y diputados nacionales, cualquiera fuere su signo político, jamás aprobarían una iniciativa semejante. Cuando el espíritu de Malvinas nos convoca los fueguinos no tenemos dudas y estamos siempre juntos. Por eso estoy seguro de no equivocarme al decirle no a esta iniciativa que, lejos de conseguir apoyos, logrará el rechazo unánime de todo el arco político de nuestra provincia.

Por estas razones es que solicitamos a los señores legisladores su voto afirmativo para la aprobación de la presente iniciativa.


Mariana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

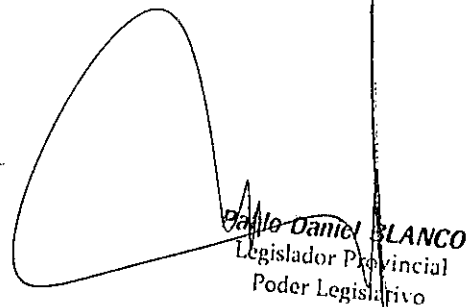
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º. – Su más enérgico y profundo repudio al proyecto presentado ante el Congreso de la Nación por parte de periodistas egresados de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) con el propósito de desmembrar ilegítimamente nuestro territorio provincial y crear una provincia con nuestras FUEGUINAS Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos


Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo